



TEI-PAC-0024-2017 Tribunal Electoral Interno PAC. San José a las ocho horas, con cuarenta minutos del 21 de abril de dos mil diecisiete.

Resolución Oficiosa.

Resultando.

- 1) Que el Partido Acción Ciudadana se encuentra en renovación de estructuras desde el tres de febrero del año dos mil diecisiete.
- 2) Que este mismo día se emite la resolución PAC-TEI-01-2017 de las diez horas del día tres de febrero del año dos mil diecisiete.
- 3) Que con posterioridad se procedió a emitir la resolución TEI-Acta 007- 2017 de las siete horas con tres minutos del dos mil diecisiete , con la calendarización de las Asambleas Cantonales a nivel nacional para el proceso de renovación de estructuras.
- 4) Que por distintas razones hubo que reprogramar algunas asambleas.
- 5) Que en la resolución PAC-TEI-01-2017 de las diez horas del día tres de febrero del año dos mil diecisiete, así como en la normativa nacional se faculta al Tribunal Electoral del PAC para la modificación, y organización de las Asambleas Cantonales, esto en el marco de ser procesos electorales.

Considerando.

- 1) Que tiene competencia plena el Tribunal Electoral Interno del Partido Acción Ciudadana para organizar las Asambleas Cantonales así como cualquier otro proceso electoral a lo interno de esta agrupación política.
- 2) Que en función de esta competencia reguladora y organizadora de las Asambleas Cantonales se convoca a las Asambleas Cantonales del PAC de los siguientes cantones:
 - a) Pérez Zeledón 29 de abril
 - b) Osa 29 de abril
 - c) San Ramón 29 de abril
 - d) Dota 29 de abril
 - e) Carrillo 29 de abril
 - f) Escazú 29 de abril
 - g) Liberia 30 de abril
 - h) Santa Cruz 30 de abril
 - i) Moravia 30 de abril
 - j) Naranjo 30 de abril



k) San Isidro 30 de abril

Los lugares se deben consultar en la página oficial del partido pac.cr que sirve como medio oficial de comunicación

Notifíquese al Comité Ejecutivo Superior del PAC, Al departamento de Comunicación del PAC, Publíquese en la Página Oficial del PAC.

Dora Nigro Gómez

Carlos Andrés Arias Jiménez

Marcia Gonzales Aguiluz